

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 23 de febrero de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2015-00886** de JOSÉ DOUGLAS RAYO PARADA en contra de PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A., informando que el apoderado de la parte ejecutada presentó renuncia a al poder, igualmente que con auto del 18 de marzo de 2021 se ordenó a la parte ejecutada le impartiera impulso al proceso, sin que hasta la fecha se haya pronunciado. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, por cumplir con lo estipulado en el inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P., se aceptará la renuncia que del poder hace el abogado NELSON BELTRÁN CAPADOR, del mandato conferido para representar los intereses de la ejecutada Proyectos de Colombia Prodecop S.A.

De otro lado se requiere a la parte ejecutante, le dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 18 de marzo de 2021, o manifieste si se ha producido pago de la obligación, con miras a terminar el presente proceso.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO. – ACÉPTESE la renuncia que del poder hace el abogado NELSON BELTRÁN CAPADOR, del mandato conferido para representar los intereses de la ejecutada Proyectos de Colombia Prodecol S.A., advirtiéndolo a esta parte que deberá designar nuevo apoderado para actuar en el proceso.

SEGUNDO. – Se requiere a la parte ejecutante le dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 18 de marzo de 2021, o en el término máximo de 30 días manifieste si se ha producido pago de la obligación, con miras a terminar el presente proceso, so pena de declarar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 48 FIJADO HOY 17 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria